PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

295

D E C R E T O N° 44779

POR EL CUAL SE CONCEDE UN MES DE PERMISO AL JEFE DE LA SECCION SUEROS Y VACUNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA.

N. 10725.

Asunción, Agosto 30 de 1932.

Vistos: el oficio N° 860 del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, elevando la solicitud del doctor Domingo Sanjurjo, en la que pide permiso por el término de un mes para atender su salud, de conformidad con el Art. 188 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese un mes de permiso con goce de sueldo, al Jefe de la Sección Sueros y Vacuna del Instituto Nacional de Parasitologia, doctor Domingo Sanjurjo, para atender su salud.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ayl

M. Méndez Fuentes